

PEREZTRANS S.A.

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los veinte y un días del mes de Octubre del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre los señores **CEDENTES:** PADILLA GUAMBAÑA JULIO LUCIANO., de estado civil, casado, Accionista de la Compañía **PEREZTRANS S.A.**, quien tiene a su haber **VEINTE**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **PEREZ MOSQUERA LUIS FRANCISCO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

El compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **PEREZ MOSQUERA LUIS FRANCISCO.**, **VEINTE ACCIONES**, de las **VEINTE**, QUE **TIENE A SU FAVOR**, es decir su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,



Sr. Padilla Guambaña Julio Luciano

010119935-4
CEDENTES



Su conyugue Sra. Hernández Padilla Lourdes Isabel

090956092-2
CEDENTES



Sr. Pérez Mosquera Luis Francisco

010211716-5
CESIONARIO